



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 10304/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

Fecha de iniciación: 19/05/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Examinada la Orden de concesión, compromiso del gasto, reconocimiento de la obligación y propuesta de pago de ayudas destinadas a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la mejora de la ventilación en espacios interiores deportivos y vestuarios, de salas y pabellones deportivos municipales, como medida preventiva frente a SARS-COV2, por importe de 14.544,42 euros, así como el ingreso recibido en fecha 20/01/2022, con número 12022000002832.

Siendo necesario la aprobación de dichos gastos, por importe total de 14.544,42 euros.

Considerando que, tanto el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/90, permiten la generación de crédito en casos de aportación o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, para financiar, conjuntamente con la Entidad Local, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de las mismas, siendo necesario el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

Visto el informe de la Intervención de Fondos número 67/2022 relativo al asunto.

Considerando que, el órgano competente para aprobar los expedientes de generación de crédito es el Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en la Base 13ª, de ejecución del presupuesto municipal vigente; por el presente, propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2022/3167 de 19 de mayo de 2022.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar el expediente de generación de crédito número 13/22 en la partida del presupuesto de gastos 34100/62300 “Instalación ventilación Pabellón Deportivo El Mirador”, por importe de 14.544,42 euros.

Segundo.- Modificar al alza el vigente presupuesto de ingresos, concepto 75082 “Subvención Comunidad Autónoma de la Región de Murcia” por importe de 14.544,42 euros.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.





Ayuntamiento de San Javier

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: WF9S.JQR32TP93D\XHW39AC6DP | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de San Javier

Pl. de España, 3 30730 SAN JAVIER (Murcia), SAN JAVIER. 30730 (Murcia). Tfno. 968573700. Fax: 968190198